



Río Grande, 24 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 451/2024

Visto:

La necesidad de los profesionales de suspender su matrícula por no estar en la provincia;

La necesidad de dar de baja su matrícula por no ejercer la profesión o por enfermedad;

La necesidad del Colegio de suspender matrículas por morosidad;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que es atribución del Consejo Superior otorgar bajas o suspensiones en las matrículas profesionales respectivas según Art.34° c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar suspensiones de matrículas siempre que se pueda demostrar que no va a estar en la Provincia. El profesional debe descargar el formulario de solicitud en la web, completarlo y presentarlo. *Se adjunta el modelo de formulario.*

Artículo 2°: Otorgar bajas de matrículas a profesionales que no ejerzan la profesión, por fallecimiento o por otra causa que lo amerite. El profesional debe descargar el formulario de solicitud en la web, completarlo y presentarlo. *Se adjunta el modelo de formulario.*

Artículo 3°: Notificar a los profesionales que estén en condición de morosos.

Artículo 4°: Otorgar suspensión de matrículas de forma automática a los profesionales que durante el periodo de 12 meses no regularicen su situación de morosidad con el Colegio.

Artículo 5°: En el caso de tener la matrícula suspendida y querer habilitarla dentro de los 5 años, deberá abonar la Matrícula Anual (5 módulos actualizados). Posterior a los 5 años, se debe rematricular.

Artículo 6° Para solicitar suspensión o baja no deben poseer compromisos pendientes con el Colegio y haber cumplido con todos los requisitos incluidos en la Ley 884/12

Artículo 7°: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.



COLEGIO DE
INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO
PRESIDENTE

Firmado
digitalmen
te por
CORTEZ
Abel Omar



FORMULARIO DE BAJA O SUSPENSIÓN
DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha.....

**Consejo Superior del Colegio de Ingenieros
de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el fin de solicitarle la baja/suspensión por tiempo determinado/indeterminado, desde el/...../..... hasta/...../..... de mi matricula profesional.

Sin otro particular, saludo a Uds. Atentamente

Apellido y Nombre

Matrícula CITDF N°

Título

Domicilio N° Piso/Dto.....

Localidad C.P Provincia

Teléfono.....

Correo electrónico.....

Motivo de Baja/Suspensión (Adjuntar documentación):

.....
.....
.....
.....
.....

Se recuerda que, según la Ley 884/2012 Art. 3° "A los fines de la presente ley se considera ejercicio profesional, toda actividad técnica, pública o privada, que importe, conforme a las incumbencias pertinentes, atribuciones para desempeñar las siguientes tareas:



- a) el ofrecimiento, la contratación y la prestación de servicios que impliquen o requieran los conocimientos de los Ingenieros incluidos en la presente ley;
- b) el desempeño de cargos, funciones o comisiones en entidades públicas y/o privadas que impliquen o requieran los conocimientos propios de los ingenieros incluidos en la presente ley;
- 3) la presentación ante las autoridades o reparticiones de cualquier documento, proyecto, plano, estudio o informe pericial sobre asuntos que les sean requeridos; y
- 4) la investigación, experimentación, realización de ensayos y divulgación técnica o científica.”

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No estar en relación de dependencia del Estado Provincial o Municipal o en Empresa Privada, en el carácter de INGENIERO; No tener pendiente de conclusión tarea profesional alguna en la provincia.

.....
Firma y aclaración



COLEGIO DE
INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO
PRESIDENTE

Firmado
digitalmen
te por
CORTEZ
Abel Omar